El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Atención a Migrantes (DAM), con fundamento en la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias, su reglamento, Reglamento Interior del Despacho del C. Gobernador, así como en los Lineamientos para la Operación del **“Fondo de Apoyo a Migrantes 2016”**, publicados por el Gobierno Federal a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de septiembre de 2016, y en la Base Novena de la Convocatoria emitida el 15 de octubre de 2016.

Se emite la.

**P U B L I C A C I Ó N DE R E S U L T A D O S**

A los Tlaxcaltecas migrantes en retorno, que llegaron a esta Entidad procedentes de los Estados Unidos de América, que tuvieron interés, cumplieron en tiempo y forma, de acuerdo a lo estipulado en la CONVOCATORIA del Fondo de Apoyo a Migrantes 2016, se emite la siguiente relación de beneficiarios correspondiente al rubro de Pasaje Terrestre.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Folio** | **Nombre del solicitante** |
| 1 | PT-001 | Ernesto Flores Atriano |
| 2 | PT-002 | Leonor Tecuapacho Tecuapacho |
| 3 | PT-003 | Severiano Rugerio Mendieta |

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.